



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 291/2024

VISTO:

El TEA A-01-00007879-0/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Horacio Guillermo Aníbal Corti, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Valentina Hernández Prut en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 105/2024, que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra confirmada la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Yoseli Gisela Barreiro -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 667/2021-, Francisco Manuel Varacalli -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Silvio Eduardo Moiso -quien se desempeña en el cargo de Escribiente-.

Que, para cubrir el cargo vacante, se solicita la designación interina externa de Valentina Hernández Prut, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 40.483 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM N° 569/10 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Valentina Hernández Prut, D.N.I. N° 44.360.999, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Silvio Eduardo Mosio en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Manuel Varacalli en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Yoseli Gisela Barreiro y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daniela Verónica Sánchez Enrique en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 291/2024